UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 8/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2017 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES - " ADD REFERENDUM PLURIANUAL– AÑO 2.017 – 2018 - ID N° 321.277.-

Encarnación, 08 de Marzo de 2.017.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2017 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES - " ADD REFERENDUM PLURIANUAL– AÑO 2.017 – 2018 - ID N° 321.277,** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes del pedido, la **Resolución REC N° 005/2017**, por la cual se aprueba el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2017, y el llamado **Nº 321.277** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2017 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: Rolando S. Miralles M., Extremo Sur, La Nuit, Servicios Regina y Cristal Recepciones, dentro del plazo y horarios establecidos.

3.Sistema de Adjudicación:

Por LOTE, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Abierto, Plurianual 2017 - 2018, Add Referendum - AÑO 2.017, por montos mínimos y máximos, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura de los sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta el **Señor Rolando S. Miralles M. con Cédula de Identidad N° 1.895.692, Lote N° I Gs. 117.720** (Guaraníes ciento diez y siete millones setecientos veinte)**; y Lote II Gs. 22.297.600** (Guaraníes veintidós millones doscientos noventa y siete mil seiscientos)**; y el Señor Edgar Florentín Duarte, con Cédula de Identidad N° 702.172, el Lote I Gs. 93.700** (Guaraníes noventa y tres mil setecientos), de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones del oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Copia de RUC, Declaración de IVA, Copias de Contratos, Balances Generales), se acompaña cuadro demostrativo de los documentos legales Anexo I, Ratio como Anexo II, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, el mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los oferentes en las prohibiciones de la Ley, que fuera analizado conforme al Artículo 60 de la Ley 1626/00; respecto a la aplicación de la Resolución N° 1173/16 y 956/16 de la DNCP, surgió diferencias entre el precio de referencia y la oferta en ciertos ítems, en la oferta del señor Edgar Florentín Duarte (se acompaña cuadro comparativo del desglose) se ha solicitado explicación al oferente vía Nota, respondiendo en tiempo y forma, que fuera analizado por este Comité, considerando que la explicación del oferente es razonable y es factible su ejecución; de esta manera los oferentes cumplen con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3º, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la firma cuya oferta sea más baja.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por LOTE, modalidad Contrato Abierto - Plurianual 2017 - 2018, Add Referendum - AÑO 2017, por montos mínimos y máximos hasta la Disponibilidad Presupuestaria evaluado como el más bajo.-----

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector **la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2017 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES - " ADD REFERENDUM PLURIANUAL– AÑO 2.017 – 2018 - ID N° 321.277**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, las siguientes firmas:

1) Al Señor Edgar Florentín Duarte, con Cédula de Identidad N° 702.172, el Lote I , por el monto mínimo total de **Gs. 36.000.000** (Guaraníes treinta y seis millones) hasta el monto máximo total de **Gs. 72.000.000** (Guaraníes setenta y dos millones) con el I.V.A incluido, conforme se ilustra en el Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

2) Al Señor Rolando S. Miralles M. con Cédula de Identidad N° 1.895.692 , el Lote II , por el monto mínimo total de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes sesenta millones) hasta el monto máximo total de **Gs. 120.000.000** (Guaraníes ciento veinte millones) con el I.V.A incluido, conforme se ilustra en el Cuadro de Adjudicación que se anexa; en ambos casos de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria año 2017 y en cuanto al año 2018, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios	**Arq. Edith Páez de M.**	**Dr. René Arrúa T.**	**Lic. Marciano Leiva**	**Abg. Raquel Velázquez S.**

ANEXO al ID: 321.277.-

CUADRO DE COMPARACION DE DOCUMENTOS LEGALES DE LOS OFERENTES

Descripción de Documentos solicitados en el PBC	Edgar Florentín D.	Miralles M., Rolando
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	cumple	cumple
Formulario de lista de propuesta de precios y cantidades	cumple	cumple
Documentos han sido debidamente firmados	cumple	cumple
Documentos de Indentidad y/o Pasaporte	cumple	cumple
Registro Único del contribuyente (R.U.C)	cumple	cumple
Constancias del RUC (SET)	cumple	cumple
Impuesto al Valor Agregado IVA	cumple	cumple
Balance Gral. y Estados de Resultados	cumple	cumple
DD.JJ ART.40	cumple	cumple
Certif. De cump. Con el seguro social o const., de no estar inscripto	cumple	cumple
Declaración Jurada de Menores Resolucion dncp 941/10	cumple	cumple
Certificado Registro Gral. de Quiebras	cumple	cumple
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial	cumple	cumple
Patente municipal - Comercial	cumple	cumple
DD.JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta	cumple	cumple

Ing. Javier Palacios Arq. Edith Páez de M. Lic. Marciano Leiva Dr. René Arrúa Abg. Raquel Velázquez

ANEXO al ID: 321.277.
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de experiencia	Edgar Florentín Duarte	Sebastián Rolando Miralles
2013	cumple	cumple
2014	cumple	cumple
2015	cumple	cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas , cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios | Arq. Edith Páez de M. | Dr. René Arrúa T. | Lic. Marciano Leiva | Abg. Raquel F. Velázquez

Rolando Sebastian Miralles Miciukiewicz									
Año	**Ratio de Liquidez**			**Endeudamiento**			**Rentabilidad**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta		%
2013	Activo Corriente	768.159.426	1,02	Pasivo Total	755.658.922	0,34512	Utilidad(-Imp)	82.849.753	0,073
	Pasivo Corriente	755658922		Activo Total	2.189.526.766		Capital	1.128.901.138	
2014	Activo Corriente	461.179.942	1,37	Pasivo Total	336.801.072	0,28979	Utilidad(-Imp)	79.450.751	0,123
	Pasivo Corriente	336.801.072		Activo Total	1.162.239.276		Capital	647.300.322	
2015	Activo Corriente	268.814.029	13,64	Pasivo Total	19.713.502	0,02045	Utilidad(-Imp)	111.908.899	0,173
	Pasivo Corriente	19.713.502		Activo Total	963.750.205		Capital	647.300.322	
	CUMPLE		5,34	CUMPLE		0,218455	CUMPLE		0,12

Edgar Florentín Duarte									
Año	**Ratio de Liquidez**			**Endeudamiento**			**Rentabilidad**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta		%
2013	Activo Corriente	221.707.218	1050,80	Pasivo Total	210.988	0,00095	Utilidad(-Imp)	1.898.893	0,009
	Pasivo Corriente	210.988		Activo Total	221.779.945		Capital	219.670.064	
2014	Activo Corriente	223.469.953	716,28	Pasivo Total	311.989	0,00139	Utilidad(-Imp)	2.807.901	0,012
	Pasivo Corriente	311.989		Activo Total	224.688.847		Capital	224.688.847	
2015	Activo Corriente	226.165.956	751,88	Pasivo Total	300.799	0,00132	Utilidad(-Imp)	2.707.193	0,012
	Pasivo Corriente	300.799		Activo Total	227.384.850		Capital	224.376.858	
	CUMPLE		839,65	CUMPLE		0,001221	CUMPLE		0,01

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I			
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00			
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**C.I.N°**	**Observación**
Edgar Florentin Duarte	La Nuit Hamburgueseria	702.172	No se Registran datos
Rolando Sebastian Mirales	Servicios Olmi	1.895.692	✓

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 02/03/2017.-

LA NUIT HAMBURGUESERIA
De: Edgar Florentín Duarte

Encarnación, 06 de marzo del 2017.

Señores
Comité de Evaluación
Universidad Nacional de Itapúa

Por este medio, me dirijo a ustedes, a fin de dar respuesta a la nota recibida en fecha 03 de marzo del año en curso, por la cual me solicitan el desglose y explicación detallada de la composición de los precios ofertados en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES AD REFERUNDUM PLURIANUAL 2017-2018", ID N° 321.277.

Por esta razón, paso a explicar que los precios ofertados en el Lote 1, ítems 1, 6 y 7 corresponden a precios reales del mercado, y cuyos precios son cotizados por mi empresa desde años atrás.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Edgar Florentín
Propietario
La Nuit Hamburguesería

RECIBI ORIGINAL
Fecha: 07/03/17
Hora: 12:30
Firma:
Aclaración: Fernando Arecha

LA NUIT HAMBURGUESERIA

De: Edgar Florentín Duarte

A: Comité de Evaluación – Universidad Nacional de Itapúa	Fecha: 06/03/2017.-									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Items	Descripción de bien	Marca	Procedencia	Precio del Costo	Gastos Financieros	Gastos del Personal	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos
1	Bocaditos Salados	La Nuit	Paraguay	700	150	100	150	264	136	1.500
2	Agua Mineral de 500 CC	De la Costa	Paraguay	1.600	170	100	150	253	227	2.500
3	Agua Mineral de 2 Lts.	De la Costa	Paraguay	3.700	370	100	150	225	455	5.000

Edgar Florentín
Propietario